Outlook

RE: Distribución de responsabilidades – Atención requerimiento Contraloría General de la República Oficio No. 2026EE0149400

Desde Michel Anyelo Silva Saenz <Michel.Silva@icbf.gov.co>
Fecha Vie 24/07/2026 19:46
Para Yaneth Alexandra Floriano Huertas <Yaneth.Floriano@icbf.gov.co>; Diana Liceth Alfaro Bohorquez <Diana.Alfaro@icbf.gov.co>; Maria Dey Del Pilar Rodriguez Pinzon <maria.rodriguez@icbf.gov.co>; Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>; Marcela Esperanza Palencia Carreno <Marcela.Palencia@icbf.gov.co>; Yury Poveda Mendez <Yury.Poveda@icbf.gov.co>; Carolina Victoria Lopez Castro <Carolina.Lopez@icbf.gov.co>; Freddy David Mendez Sanchez <Freddy.Mendez@icbf.gov.co>; Leidy Paola Alvarez Cardenas <Leidy.AlvarezC@icbf.gov.co>; Yenny Tatiana Salcedo Cortes <Yenny.Salcedo@icbf.gov.co>; Juliana Roman Torres <Juliana.Roman@icbf.gov.co>; Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>; Jhon Hader Rodriguez Perdomo <Jhon.Rodriguez@icbf.gov.co>; Diana Isabel Benitez Salazar <Diana.Benitez@icbf.gov.co>; Yuber Alejandro Lopez Rodriguez <Yuber.Lopez@icbf.gov.co>; Anyie Alaxandra Navarrete Jaramillo <Anyie.Navarrete@icbf.gov.co>; Juliana Roman Torres <Juliana.Roman@icbf.gov.co>; Diana Isabel Benitez Salazar <Diana.Benitez@icbf.gov.co>
CC Katherine Johana Vega Rodriguez <Katherine.Vega@icbf.gov.co>; Andres Felipe Benitez Castaneda <Andres.Benitez@icbf.gov.co>; Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>

Buenas noches compañeros

De manera atenta informo que ya se realizó el cargue en el punto numero 9. Quedo atento cualquier inquietud o sugerencia

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Michel Anyelo Silva Saenz
Contratista
Asistencia Técnica, Planeación y Sistemas
ICBF Regional Guaviare
Avenida Colonizadores N°23-106
Ext. 880010
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Yaneth Alexandra Floriano Huertas <Yaneth.Floriano@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de julio de 2026 18:36
Para: Diana Liceth Alfaro Bohorquez <Diana.Alfaro@icbf.gov.co>; Maria Dey Del Pilar Rodriguez Pinzon <maria.rodriguez@icbf.gov.co>; Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>; Marcela Esperanza Palencia Carreno <Marcela.Palencia@icbf.gov.co>; Yury Poveda Mendez <Yury.Poveda@icbf.gov.co>; Carolina Victoria Lopez Castro <Carolina.Lopez@icbf.gov.co>; Michel Anyelo Silva Saenz <Michel.Silva@icbf.gov.co>; Freddy David Mendez Sanchez <Freddy.Mendez@icbf.gov.co>; Leidy Paola Alvarez Cardenas <Leidy.AlvarezC@icbf.gov.co>; Yenny Tatiana Salcedo Cortes <Yenny.Salcedo@icbf.gov.co>; Juliana Roman Torres <Juliana.Roman@icbf.gov.co>; Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>; Jhon Hader Rodriguez Perdomo <Jhon.Rodriguez@icbf.gov.co>; Diana Isabel Benitez Salazar <Diana.Benitez@icbf.gov.co>; Yuber Alejandro Lopez Rodriguez <Yuber.Lopez@icbf.gov.co>; Anyie Alaxandra Navarrete Jaramillo <Anyie.Navarrete@icbf.gov.co>; Juliana Roman Torres <Juliana.Roman@icbf.gov.co>; Diana Isabel Benitez Salazar <Diana.Benitez@icbf.gov.co>
CC: Katherine Johana Vega Rodriguez <Katherine.Vega@icbf.gov.co>; Andres Felipe Benitez Castaneda <Andres.Benitez@icbf.gov.co>; Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Distribución de responsabilidades – Atención requerimiento Contraloría General de la República Oficio No. 2026EE0149400

Buenas noches, estimados compañeros:

Me permito informar que, a la hora, se evidencia la falta de cargue de la información correspondiente a los puntos **1, 2, 5, 9 y 12** del requerimiento asociado a la auditoría de la Contraloría General de la República, según la distribución de responsabilidades previamente comunicada.

En este sentido, se solicita a los responsables de dichos puntos realizar el cargue de la información y los soportes respectivos con la mayor prioridad posible.

De igual manera, las personas que ya realizaron el cargue de información en la ruta compartida por Diana Liceth Alfaro Bohorquez, por favor verificar que la documentación se encuentre completa y que corresponda en su totalidad a lo solicitado en el requerimiento, incluyendo los soportes y anexos que resulten pertinentes.

Agradezco su atención y gestión inmediata.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Yaneth Alexandra Floriano Huertas
Profesional Universitario
Coordinadora Grupo Gestión de Apoyo
ICBF Sede Regional Guaviare
Av. Colonizadores Nro. 23-106
Teléfono: 601 4377630 Ext. 880026
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Diana Liceth Alfaro Bohorquez <Diana.Alfaro@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de julio de 2026 9:44 a. m.
Para: Yaneth Alexandra Floriano Huertas <Yaneth.Floriano@icbf.gov.co>; Maria Dey Del Pilar Rodriguez Pinzon <maria.rodriguez@icbf.gov.co>; Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>; Marcela Esperanza Palencia Carreno <Marcela.Palencia@icbf.gov.co>; Yury Poveda Mendez <Yury.Poveda@icbf.gov.co>; Carolina Victoria Lopez Castro <Carolina.Lopez@icbf.gov.co>; Michel Anyelo Silva Saenz <Michel.Silva@icbf.gov.co>; Freddy David Mendez Sanchez <Freddy.Mendez@icbf.gov.co>; Leidy Paola Alvarez Cardenas <Leidy.AlvarezC@icbf.gov.co>; Yenny Tatiana Salcedo Cortes <Yenny.Salcedo@icbf.gov.co>; Juliana Roman Torres <Juliana.Roman@icbf.gov.co>; Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>; Jhon Hader Rodriguez Perdomo <Jhon.Rodriguez@icbf.gov.co>; Diana Isabel Benitez Salazar <Diana.Benitez@icbf.gov.co>; Yuber Alejandro Lopez Rodriguez <Yuber.Lopez@icbf.gov.co>; Anyie Alaxandra Navarrete Jaramillo <Anyie.Navarrete@icbf.gov.co>; Juliana Roman Torres <Juliana.Roman@icbf.gov.co>; Diana Isabel Benitez Salazar <Diana.Benitez@icbf.gov.co>
CC: Katherine Johana Vega Rodriguez <Katherine.Vega@icbf.gov.co>; Andres Felipe Benitez Castaneda <Andres.Benitez@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Distribución de responsabilidades – Atención requerimiento Contraloría General de la República Oficio No. 2026EE0149400

Buen día, estimados compañeros

En atención al correo que antecede, comparto la ruta del ICBF destinada para el cargue de la información requerida por la Contraloría.

AUDITORIA CUMPLIMIENTO CGR

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Diana Liceth Alfaro Bohórquez
Contratista
Grupo de Gestión Misional
ICBF Sede Regional Guaviare
Av. Colonizadores N° 23-106
Teléfono: 601 4377630 Ext. 880003
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co
CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Yaneth Alexandra Floriano Huertas <Yaneth.Floriano@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 17:33
Para: Maria Dey Del Pilar Rodriguez Pinzon <maria.rodriguez@icbf.gov.co>; Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>; Marcela Esperanza Palencia Carreno <Marcela.Palencia@icbf.gov.co>; Yury Poveda Mendez <Yury.Poveda@icbf.gov.co>; Carolina Victoria Lopez Castro <Carolina.Lopez@icbf.gov.co>; Michel Anyelo Silva Saenz <Michel.Silva@icbf.gov.co>; Freddy David Mendez Sanchez <Freddy.Mendez@icbf.gov.co>; Leidy Paola Alvarez Cardenas <Leidy.AlvarezC@icbf.gov.co>; Yenny Tatiana Salcedo Cortes <Yenny.Salcedo@icbf.gov.co>; Juliana Roman Torres <Juliana.Roman@icbf.gov.co>; Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>; Jhon Hader Rodriguez Perdomo <Jhon.Rodriguez@icbf.gov.co>; Diana Isabel Benitez Salazar <Diana.Benitez@icbf.gov.co>; Yuber Alejandro Lopez Rodriguez <Yuber.Lopez@icbf.gov.co>; Anyie Alaxandra Navarrete Jaramillo <Anyie.Navarrete@icbf.gov.co>; Juliana Roman Torres <Juliana.Roman@icbf.gov.co>; Diana Isabel Benitez Salazar <Diana.Benitez@icbf.gov.co>
Cc: Katherine Johana Vega Rodriguez <Katherine.Vega@icbf.gov.co>; Andres Felipe Benitez Castaneda <Andres.Benitez@icbf.gov.co>; Diana Liceth Alfaro Bohorquez <Diana.Alfaro@icbf.gov.co>
Asunto: Distribución de responsabilidades – Atención requerimiento Contraloría General de la República Oficio No. 2026EE0149400

Buenas tardes, compañeros:

En atención al requerimiento efectuado por la Contraloría General de la República mediante el Oficio No. 2026EE0149400, en el marco de la Auditoría de Cumplimiento al ICBF Regional Guaviare para las vigencias 2024 y 2025, nos permitimos remitir la distribución de responsabilidades para la atención, recopilación, validación y consolidación de la información solicitada por el ente de control.

Agradecemos adelantar de manera prioritaria las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, integral, pertinente y veraz de la información y los soportes documentales requeridos. La fecha límite para la remisión de los insumos correspondientes es el viernes 24 de julio de 2026 antes de las 12:00 m., con el propósito de realizar la consolidación, revisión y validación institucional de la respuesta dentro de los plazos establecidos.

Se solicita mantener comunicación permanente con la profesional Diana Liceth Alfaro Bohórquez, quien apoyará la articulación y consolidación de la respuesta institucional.
Los requerimientos y responsables asignados son los siguientes:

1. Informe ejecutivo de seguimiento y ejecución del proyecto mediante el cual se ejecutó el programa de Primera Infancia en la Regional Guaviare durante las vigencias 2024 y 2025.
 Responsable: María del Pilar Rodríguez, en articulación con la Dirección de Primera Infancia.

2. Actos administrativos mediante los cuales se asignaron los cupos iniciales, valores asignados y responsable de la ejecución del programa Primera Infancia durante las vigencias 2024 y 2025.
 Responsables: Paola Sabogal Valdés, María del Pilar Rodríguez y Marcela Esperanza Palencia, en articulación con la Dirección de Primera Infancia.

3. Relación en formato Excel de las modalidades del programa de Primera Infancia, especificando municipio de prestación del servicio y cupos asignados durante las vigencias auditadas.
 Responsable: María del Pilar Rodríguez, en articulación con la Dirección de Primera Infancia.

4. Relación de contratos o convenios suscritos durante las vigencias 2024 y 2025 para la ejecución del programa Primera Infancia, incluyendo número del contrato, operador, cupos asignados y ejecutados, municipio de ejecución, adiciones, otrosíes, valor inicial y final, rubro presupuestal, fuente de financiación, pagos realizados, comprobantes de egreso, obligaciones, giros, fechas de inicio y terminación, objeto contractual, estado del contrato, saldos liberados y devoluciones financieras. Se deberá incluir el enlace correspondiente en SECOP II.
 Responsables: Yury Poveda Méndez, Carolina Victoria López y Marcela Esperanza Palencia, en articulación con la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Planeación y Control de Gestión, en caso de requerirse apoyo.

5. Presupuesto asignado al programa y a las modalidades de Primera Infancia, desagregado por aportes contractuales, gastos de funcionamiento y gastos generales (prestación de servicios), para cada una de las vigencias auditadas.
 Responsables: Yaneth Alexandra Floriano Huertas, Yenny Tatiana Salcedo y Carolina Victoria López, en articulación con la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Planeación y Control de Gestión, en caso de requerirse apoyo.

6. Actos administrativos de aprobación de vigencias futuras del programa de Primera Infancia durante las vigencias auditadas.
 Responsables: Carolina Victoria López y Michael Anyelo Silva, en articulación con la Dirección de Primera Infancia.

7. Relación por cada modalidad del programa de Primera Infancia que incluya servicios prestados, cupos asignados, sitios o lugares de atención, identificación de madres de familia, direcciones, zonas de atención, números de contacto y relación de niños beneficiarios.
 Responsable: Fredy David Menéndez, en articulación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión.

8. Informes de supervisión de cada uno de los pagos realizados durante la ejecución del programa Primera Infancia en las vigencias auditadas.
 Responsables: Leidy Paola Álvarez y Paula Andrea Olmos.

9. Actos administrativos de constitución del rezago presupuestal del programa de Primera Infancia correspondientes a las vigencias 2024, 2025 y 2026, incluyendo el diligenciamiento de los formatos requeridos.
 Responsables: Yury Poveda Méndez (remisión de información), Carolina Victoria López y Michael Anyelo Silva López (diligenciamiento de cuadros), con revisión de legalidad por parte de Yenny Tatiana Salcedo y Yaneth Alexandra Floriano Huertas, en articulación con la Dirección Financiera cuando se requiera apoyo.

CUENTAS POR PAGAR 2024

VIGENCIA	REGISTRO PRESUPUESTAL	TERCERO	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR CONSTITUIDO	COMPROBANTE EGRESO	VALOR CANCELADO (LIBERADO)	ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO	SALDO POR PAGAR

RESERVAS 2024

VIGENCIA	REGISTRO PRESUPUESTAL	TERCERO	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR CONSTITUIDO	COMPROBANTE EGRESO	VALOR CANCELADO (LIBERADO)	ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO	SALDO POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR 2025

VIGENCIA	REGISTRO PRESUPUESTAL	TERCERO	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR CONSTITUIDO	COMPROBANTE EGRESO	VALOR CANCELADO (LIBERADO)	ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO	SALDO POR PAGAR

RESERVAS 2025

VIGENCIA	REGISTRO PRESUPUESTAL	TERCERO	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR CONSTITUIDO	COMPROBANTE EGRESO	VALOR CANCELADO (LIBERADO)	ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO	SALDO POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR 2026

VIGENCIA	REGISTRO PRESUPUESTAL	TERCERO	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR CONSTITUIDO	COMPROBANTE EGRESO	VALOR CANCELADO (LIBERADO)	ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO	SALDO POR PAGAR

RESERVAS 2026

VIGENCIA	REGISTRO PRESUPUESTAL	TERCERO	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR CONSTITUIDO	COMPROBANTE EGRESO	VALOR CANCELADO (LIBERADO)	ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO	SALDO POR PAGAR

10. Información sobre vehículos y equipos utilizados por los funcionarios para el desarrollo, seguimiento y control del programa de Primera Infancia durante las vigencias auditadas.
 Responsables: Anyie Navarrete y Yaneth Alexandra Floriano Huertas.

11. Mapa de procesos y procedimientos institucionales vigentes, incluido el correspondiente al programa de Primera Infancia para los años auditados.
 Responsable: Diana Liceth Alfaro Bohórquez, en articulación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión.

12. Informes de gestión del ICBF Regional Guaviare correspondientes a las vigencias 2024 y 2025.
 Responsable: Juliana Román Torres, en articulación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión.

13. Manual de funciones de los diferentes cargos de la Regional Guaviare relacionados con la materia objeto de auditoría.
 Responsable: Yuber Alejandro López Rodríguez, en articulación con la Dirección de Talento Humano

14. Relación de líderes de macroprocesos de las áreas administrativas, de apoyo y misionales, indicando nombres y apellidos, número de identificación, cargo, correo institucional y número telefónico de contacto.
 Responsable: Yuber Alejandro López Rodríguez, en articulación con la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Planeación y Control de Gestión, en caso de requerirse apoyo.

15. Organigrama vigente del ICBF Regional Guaviare.
 Responsable: Diana Liceth Alfaro Bohórquez.

16. Marco normativo aplicable a cada una de las áreas y procesos misionales del ICBF Regional Guaviare.
 Responsable: Diana Liceth Alfaro Bohórquez, en articulación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión.

17. Relación de los sistemas de información y software utilizados por la Regional Guaviare para el cumplimiento de las actividades misionales, indicando objeto, funcionalidad, permisos y roles otorgados, así como los responsables de su administración.
 Responsables: Paola Sabogal Valdés y Jhon Hader Rodríguez Perdomo, en articulación con la Dirección de Tecnologías de la Información.

18. Relación de procesos judiciales y demandas en contra del ICBF Regional Guaviare, incluyendo su estado actual y los informes emitidos durante las vigencias 2024 y 2025 por los abogados defensores, donde se evidencie la probabilidad de pérdida y la pretensión económica de cada proceso.
 Responsable: Diana Isabel Benítez Salazar, en articulación con la Oficina Jurídica.

Agradecemos la atención prioritaria de este requerimiento y la remisión de la información dentro del plazo señalado, con el fin de garantizar una respuesta institucional completa, consistente y oportuna ante el ente de control.

Cordialmente,

Yaneth Alexandra Floriano Huertas
Profesional Universitario
Coordinadora Grupo Gestión de Apoyo
ICBF Sede Regional Guaviare
Av. Colonizadores Nro. 23-106
Teléfono: 601 4377630 Ext. 880026
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Linna Marcela Becerra Marin <Linna.Becerra@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 23 de julio de 2026 3:08 p. m.
Para: Katherine Johana Vega Rodriguez <Katherine.Vega@icbf.gov.co>; Yaneth Alexandra Floriano Huertas <Yaneth.Floriano@icbf.gov.co>; Diana Liceth Alfaro Bohorquez <Diana.Alfaro@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Diana Constanza Cardenas Castaneda <Diana.CardenasC@icbf.gov.co>; Diana Paola Munoz Hortua <Diana.MunozH@icbf.gov.co>; RequerimientosjuridicosDPI <requerimientosjuridicosDPI@icbf.gov.co>; Carlos Arturo Barbosa Perez <Carlos.Barbosa@icbf.gov.co>; Oscar Javier Manrique Ladino <Oscar.Manrique@icbf.gov.co>; Lida Patricia Perez Rodriguez <Lida.Perez@icbf.gov.co>; Maria Claudia Diaz Gonzalez <MariaC.Diaz@icbf.gov.co>; Direccion De Planeacion <direccionplaneacion@icbf.gov.co>; Lined Yurani Rey Herrera <Lined.Rey@icbf.gov.co>; Miguel Augusto Toloza Chavarro <Miguel.Toloza@icbf.gov.co>; Kerly Jazmin Agamez Berrio <Kerly.Agamez@icbf.gov.co>; Fernando Alberto Gonzalez Vasquez <Fernando.Gonzalez@icbf.gov.co>; Amalia Pena Russi <Amalia.Pena@icbf.gov.co>; Willy Villalba Castillo <Willy.Villalba@icbf.gov.co>; Dora Alicia Quijano Camargo <Dora.Quijano@icbf.gov.co>; Ana Maria Trujillo Ceballos <Ana.Trujillo@icbf.gov.co>; Diana Marcela Pena Rodriguez <Diana.PenaR@icbf.gov.co>; Ana Maria Segura Andrade <Ana.Segura@icbf.gov.co>; Mayra Alejandra Nino Mesa <MayraA.Nino@icbf.gov.co>; Jefejuridico.dg <Jefejuridico.dg@icbf.gov.co>; Maria Camila Osorio Acevedo <Maria.OsorioA@icbf.gov.co>
CC: Direccion General <Direccion.General@icbf.gov.co>; Diana Carolina Baloy <Diana.Baloy@icbf.gov.co>; Subdireccion General <Subdireccion.General@icbf.gov.co>; Juan Carlos Osorio Vargas <Juan.Osorio@icbf.gov.co>; Yury Marcela Robles Camargo <Yury.Robles@icbf.gov.co>; Secretaria General <Secretaria.General@icbf.gov.co>; Maury Alejandra Vargas Trilleras <Maury.Vargas@icbf.gov.co>; Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>; Juan Carlos Castillo Arevalo <Juan.Castilloa@icbf.gov.co>; Yanira Villamil Suzunaga <Yanira.Villamil@icbf.gov.co>; Luis Antonio Guerrero Benavides <Luis.Guerrero@icbf.gov.co>; Flor Rocio Patarroyo Suarez <flor.patarroyo@icbf.gov.co>; William Daniel Rozo Pardo <William.Rozo@icbf.gov.co>
Asunto: URGENTE REQ. 2026EE0149400 del 17/07/2026 AC_ICBF_PPI_2024_2025 REG_GUAVIARE / "…Solicitud de Información - Auditoría Cumplimiento al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF Regional Guaviare – Vigencia 2024-2025…".
Importancia: Alta

Cordial Saludo,

Equipos DIRECCIONES PRIMERA INFANCIA, FINANCIERA, PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, CONTRATACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TALENTO HUMANO, OFICINA JURÍDICA Y REGIONAL GUAVIARE:

En desarrollo de la Auditoría Cumplimiento al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF Regional Guaviare – Vigencia 2024-2025, la Contraloría General de la República ha remitido solicitud de información No. 2026EE0149400 del 17/07/2026, suscrita por el líder de Auditoría de la Gerencia Colegiada de Guaviare (Dra. Mariela Rodríguez Árevalo – Regional Guaviare), de la Contraloría General de la República recibida en el ICBF mediante correo electrónico del 17/07/2026, con asunto: *"…Solicitud de Información - Auditoría Cumplimiento al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF Regional Guaviare – Vigencia 2024-2025…"*.

Por favor, ver detalles en el archivo adjunto denominado: *"AG8_7_Oficio 2026EE0149400 Solicitud Inicial de Información ICBF.pdf (268 KB)",* en 4 folios.

Por favor, revisar y establecer la debida comunicación entre responsables (Regional Guaviare) que resulten competentes, dada la eventual necesidad de articular la respuesta para entregarla a la Comisión Auditora en los términos establecidos:

A criterio de la OCI, se sugiere tener en cuenta la siguiente distribución para responder, en caso de tener algún comentario informar para redistribuir a quien corresponda:

1. DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA y REGIONAL GUAVIARE: Numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
2. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN y REGIONAL GUAVIARE: Numerales 4, 5, 11, 12 y 15 *(apoyo en caso de requerirse).*
3. DIRECCIÓN FINANCIERA y REGIONAL GUAVIARE: Numerales 4 y 9, *(apoyo en caso de requerirse).*
4. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN y REGIONAL GUAVIARE: Numeral 4.
5. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA y REGIONAL GUAVIARE: Numeral 11.
6. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y REGIONAL GUAVIARE: Numeral 13.
7. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Numeral 17.
8. OFICINA JURÍDICA: Numeral 18.
9. REGIONAL GUAVIARE: Numerales 8, 14 y 16.

La información requerida debe ser allegada:

"…cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio para hacer su entrega..." (Negrilla y subrayado fuera de texto y destacado de la OCI).

Sede Dirección General:

Por favor remitir (por correo electrónico) las Dependencias correspondientes el apoyo de respuesta a la Regional Huila con sus soportes en medio magnético (si aplica), con copia a la OCI, máximo mañana viernes 24 de julio de 2026 antes de las 11:00 a.m., para ser enviado a la Comisión Auditora. (Por favor dar cumplimiento al término establecido internamente).

Regional Guaviare:

Remitir la Regional la correspondiente respuesta de acuerdo con lo indicado por la CGR: *("La respuesta a la presente solicitud debe ser enviada vía correo electrónico a cgr@contraloria.gov.co , mariela.rodriguez@contraloria.gov.co ")*, máximo mañana viernes 24 de julio de 2026 antes de las 5:00 p.m., a la Comisión Auditora, con copia a la OCI, dando cumplimiento a los atributos de oportunidad, integralidad y pertinencia.

Las siguientes personas relacionadas son los enlaces de la Regional Guaviare para que se contacten y se articule institucional la respuesta: Katherine Johana Vega Rodriguez Katherine.Vega@icbf.gov.co; Diana Liceth Alfaro Bohorquez Diana.Alfaro@icbf.gov.co; Yaneth Alexandra Floriano Huertas Yaneth.Floriano@icbf.gov.co.

NOTAS:

Nota 1: En caso de necesitar aclaraciones u orientación sobre el trámite a seguir se pueden comunicar con la abogada – LINNA MARCELA BECERRA MARÍN o el ingeniero WILLIAM DANIEL ROZO PARDO enlaces a nivel nacional con la CGR (vía TEAMS).

Nota 2: *Los diferentes responsables de las dependencias en la Sede de la Dirección General, entre ellos o con las Direcciones Regionales, deberán de manera inmediata revisar el requerimiento, circular o comunicación de observaciones y establecer, cuando se requiera, la debida comunicación con el fin de manera institucional la respectiva respuesta (…)* - Etapa de trámite política de operación: 3.8.

Nota 3: Por favor, Subdirección General y Dirección de Primera Infancia, revisar todo el requerimiento para articular Institucional la respuesta y la debida comunicación con las Dependencias responsables con el fin de apoyar, coordinar, realizar seguimiento o sugerencias previo a que los responsables remitan una respuesta institucional a la OCI. (Si Aplica) - Etapa de trámite política de operación: 3.9.

Nota 4: Por favor, la respuesta debe dar cumplimiento a los criterios de: *Oportunidad (entrega en los tiempos establecidos), Integralidad (respuesta a la totalidad de numerales o ítems de cada requerimiento) y Pertinencia (información acorde con el tema o solicitud específica).*

-No obstante, lo anterior, el cumplimiento de los anteriores atributos (oportunidad, integralidad y pertinencia) es responsabilidad de Directores, Jefes de Oficina (…). Además, responderán por el suministro, acceso, contenido, veracidad y sustentación de las respuestas y por la suficiencia de las evidencias frente a requerimientos, solicitudes de información, advertencias, circulares u observaciones. - Etapa de trámite política de operación: 3.17.

Nota 5: Se copia a la SUBDIRECCIÓN GENERAL y DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA para que se apoye a la Regional Guaviare en la entrega de la información.

Es necesario que las dependencias en la Sede de la Dirección General una vez tengan conocimiento sobre dicho requerimiento establezcan conversación con los enlaces de la Sede Dirección General y la Regional a través de reuniones de Articulación Institucional (vía TEAMS) – Si Aplica.

Nota 6: Se recomienda a la Regional solicitar prórroga (la cual podría ser hasta por 5 días hábiles adicionales, es decir, hasta el viernes 31 de julio de 2026) para aquellos numerales respecto de los cuales no sea posible recopilar y consolidar la información en su totalidad dentro del plazo inicial, los demás numerales deberán remitirse oportunamente a la CGR, según corresponda (si aplica).

Nota 7: Por favor recordar lo mencionado por la CGR:

"…Su administración cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio para hacer su entrega. La información deberá remitirse a la carpeta ON DRIVE compartida por este ente de control denominada "AC ICBF IINFORMACIÓN VIGENCIAS 2024-2025", cuyo enlace se allegará a esa Regional.

En caso de cualquier inquietud a los correos cgr@contraloria.gov.co; mariela.rodriguez@contraloria.gov.co finalmente, es conveniente resaltar que la información suministrada por ustedes debe ser única, confiable y veraz. Asimismo, se le recuerda que en el oficio de envío deberá indicar que la documentación entregada es fiel copia de la que reposan en los archivos de la entidad…".

Nota 8: Es muy importante agilizar los tiempos para la entrega de la información estipulado por la Contraloría General de la República, es decir respetar los términos estipulados tanto internamente como los de la Comisión Auditora.

Por otro, lado es importante evitar el inicio de un Proceso Sancionatorio Administrativo.

Nota 9: Por último, se recomienda a la Regional Guaviare enviar copia de la respuesta emitida al requerimiento de la CGR.

De antemano se agradece la amable atención, gentil, efectiva y pronta colaboración.

Atentamente,

Linna Marcela Becerra Marín
Contratista
Oficina de Control Interno
Grupo Procesos Misionales
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 75 A - 50 Local 3014
(Mezanine) Sede Metrópolis Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100302
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

William Daniel Rozo Pardo
Contratista
Oficina de Control Interno
Grupo Procesos Misionales
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100302
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co
CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Katherine Johana Vega Rodriguez <Katherine.Vega@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 23 de julio de 2026 11:53 a. m.
Para: Yanira Villamil Suzunaga <Yanira.Villamil@icbf.gov.co>
CC: Linna Marcela Becerra Marin <Linna.Becerra@icbf.gov.co>; Diana Liceth Alfaro Bohorquez <Diana.Alfaro@icbf.gov.co>
Asunto: Puesta en conocimiento requerimiento 1 de la Contraloría General de la República - Auditoría de Cumplimiento ICBF Regional Guaviare

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito poner en conocimiento de la Oficina de Control Interno el requerimiento efectuado por la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare, mediante oficio No. 2026EE0149400, relacionado con la Auditoría de Cumplimiento al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Guaviare, vigencias 2024 y 2025, recibido el día 17 de julio de 2026.

El citado requerimiento solicita información administrativa, financiera, contractual, presupuestal, jurídica y misional asociada principalmente a la ejecución del programa de Primera Infancia durante las vigencias objeto de auditoría. Asimismo, establece un plazo de cinco (5) días hábiles para la remisión de la información requerida.

En tal sentido, se comparte el oficio adjunto para su conocimiento y seguimiento, agradeciendo el acompañamiento que considere pertinente en el marco de las actividades de preparación, consolidación y remisión de la información solicitada por el ente de control.

Igualmente, se informa que la Regional se encuentra adelantando las acciones necesarias para la recopilación y validación de la documentación requerida, así como la gestión de una solicitud de prórroga ante la Contraloría, considerando el volumen y complejidad de la información solicitada.

Agradezco su atención y apoyo.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Katherine Johana Vega Rodríguez
Directora Regional Guaviare (E)
ICBF Sede Regional Guaviare
Av. Colonizadores No. 23 – 106 Barrio La Esperanza, San José del Guaviare, Guaviare
Teléfono: 601 4377630 Ext. 880001
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: CGR Correspondencia Guaviare (CGR) <correspondenciaguaviare@contraloria.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 15:45
Para: Katherine Johana Vega Rodriguez <Katherine.Vega@icbf.gov.co>
Cc: enviocorreocertificado <enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com>
Asunto: RAD-2026EE0149400 - Solicitud de Información - Auditoría Cumplimiento al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF Regional Guaviare – Vigencia 2024-2025

No suele recibir correo electrónico de correspondenciaguaviare@contraloria.gov.co. Por qué es esto importante

Cordial saludo

Doctora
KATHERINE JOHANA VEGA RODRIGUEZ
Directora Regional (e)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Regional Guaviare
E-MAIL: katherine.vega@icbf.gov.co
La Ciudad

Comedidamente me permito adjuntar comunicación, Solicitud de Información - Auditoría Cumplimiento al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF Regional Guaviare – Vigencia 2024-2025.

Cordialmente,

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

YULVER BONILLA MANCERA
Secretario Grado 04
Grupo de Vigilancia Fiscal
Tel : (+57) 1 5187000 Ext. 24502 - (+57) 8 5841689 Ext. 105
Email: yulver.bonilla@contraloria.gov.co
San José del Guaviare – Colombia

Nota: Este Buzón no está habilitado para responder, ni tramitar solicitudes, las mismas deben ser enviadas al correo electrónico cgr@contraloria.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.